



| AÑO  | PROVINCIA | CANTON | NOTARIA | SECUENCIAL |
|------|-----------|--------|---------|------------|
| 2015 | 09        | 01     | 63      | P 0538     |



1 ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE  
2 POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR  
3 EL SEÑOR WILFRIDO ERNESTO WASHINGTON TERAN  
4 JARRÍN.-----  
5 -----  
6 -----

7 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----  
8 -----

8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,  
9 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy jueves veintidós de  
10 octubre del año dos mil quince, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga**  
11 **Tama, Abogado y Notario Titular Sexagesimo Tercero del Cantón**  
12 **Guayaquil**, comparecen por sus propios y personales derechos, el señor  
13 **JOSÉ GIL TERÁN PARADA**, de estado civil divorciado, de profesión  
14 Ingeniero Industrial.- El compareciente declara ser de nacionalidad  
15 ecuatoriana, mayor de edad, hábil y con capacidad civil y necesaria para  
16 celebrar toda clase de actos y contratos, domiciliado y residente en esta  
17 ciudad, a quien por presentarme su documento de identificación personal  
18 de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta  
19 escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN**  
20 **EFFECTIVA**, a la que procede en la forma indicada, con amplia y entera  
21 libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del texto o  
22 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a  
23 su cargo, sírvase autorizar una de **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE**  
24 **POSESIÓN EFECTIVA** al tenor de las siguientes cláusulas y  
25 declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la  
26 celebración de la presente escritura pública, por sus propios y personales  
27 derechos, el señor **JOSÉ GIL TERÁN PARADA**, a quien para los efectos  
28 de este instrumento se lo podrá denominar como el "Heredero".-

MECI

1 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno)** El compareciente declara con  
2 absoluta responsabilidad y la obligación que tiene de decir la verdad bajo  
3 la solemnidad del juramento y más prevenciones de orden legal, expresa y  
4 señaladamente que el causante señor WILFRIDO ERNESTO  
5 WASHINGTON TERAN JARRÍN, falleció en esta ciudad de Guayaquil, el  
6 día catorce de abril del año dos mil quince, conforme se justifica con el  
7 certificado de Defunción que se anexa.- **Dos. Dos)** Que el de cujus señor  
8 WILFRIDO ERNESTO WASHINGTON TERAN JARRÍN, durante su vida  
9 procreó doce hijos cuyos nombres y apellidos son: JOSE GIL TERÁN  
10 PARADA, VÍCTOR HUGO TERÁN PARADA, GALO EDUARDO TERÁN  
11 PARADA, LUIS ENRIQUE TERÁN PARADA, WILFRIDO WASHINGTON  
12 TERÁN PARADA, JUAN CARLOS TERÁN GUERRA, RAQUEL SONYA  
13 TERÁN GUERRA, LOURDES DEL ROCÍO TERÁN SÁNCHEZ, ERNESTO  
14 WILFRIDO TERÁN SÁNCHEZ, CÉSAR ANTONIO TERÁN SÁNCHEZ,  
15 JENNIFER MAGALI TERÁN TIGUA Y CARMEN TERÁN CEAVICHAY.-  
16 **Dos. Tres)** Que no conozco que mi padre el señor WILFRIDO ERNESTO  
17 WASHINGTON TERAN JARRÍN, haya dejado testamento ni abierto ni  
18 cerrado.- **TERCERA: POSESIÓN EFECTIVA.- Tres. Uno)** Con los  
19 antecedentes expuestos en la cláusula segunda de este instrumento,  
20 sírvase usted señor Notario mediante la respectiva Acta Notarial,  
21 concederme la Posesión Efectiva, sin perjuicio de terceros, de todos los  
22 bienes sean estos muebles dejados por el de cujus, señor WILFRIDO  
23 ERNESTO WASHINGTON TERAN JARRÍN, petición que la formulo  
24 amparado en la atribución concedida por el número doce, agregado al  
25 artículo dieciocho de la Ley Notarial, mediante el artículo siete de la Ley  
26 Reformatoria de la Ley Notarial, promulgada por el Congreso Nacional en  
27 noviembre cinco de mil novecientos noventa y seis, publicada en el  
28 Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del viernes ocho



CORPORACIÓN REGISTRO  
CIVIL DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL  
LIBRO DE DEFUNCIONES



En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 15 días de Abril de 2015, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió la DEFUNCIÓN de:

Teran Jarrin, Wilfrido-Ernesto Washington; Cédula Identidad: 0902914688, de sexo Masculino, de estado civil Casado; y de 89 años de edad, ocurrida en la Parroquia Ximena, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 14 de Abril de 2015.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Ceavichay Franco, Mercy, C.I.: xxxxxxxxxxxx.

Hijo(a) de Teran, Segundo, C.I.: xxxxxxxxxxxx, y de Jarrin, Carmen, C.I.: xxxxxxxxxxxx.

Causa de la muerte: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, SHOCK CARDIOGENICO, INFARTO AGUDO MIOCARDIO, HIPERTENSION ARTERIAL.

Política la inscripción: Teran Guerra, Juan Carlos, Cédula Identidad: 0911528073. Relación (parentesco): Hijo.

Observaciones: DR. CESAR TORRES REG# 8070

| TOMO | AÑO  | ACTA | FOLIO |
|------|------|------|-------|
| 1    | 2015 | 3620 | 20    |

Registro Civil  
de Guayaquil

2015 MAY 13 AM 11:16

Certificado que es copia del original

Ernesto Romero Luján  
SUPERVISOR DE MENORES  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL  
DE GUAYAQUIL

Declarante

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANO  
 TERAN JARRIN, WILFREDO ERNESTO WASHINGTON  
 TUNGURAHUA/RECILO/RECILO  
 27 JUNIO 1955  
 REG. CIVIL 001- 0095/00589 M  
 TUNGURAHUA/RECILO  
 RECILO

[Signature]  
 [Fingerprint]

ECUATORIANA\*\*  
 CASADO NERCY CEAYICHAY FRANCO  
 SECUNDARIA E IDENTIFICACION  
 SEGUNDO TERAN  
 CARMEN JARRIN  
 GUAYAS  
 05/01/2006  
 05/01/2010  
 REN 1321444

[Signature]  
 [Fingerprint]

DR. JAVIER E. GONZALEZ TANA  
 Jefe de la Oficina de Identificación  
 Cerrón Guayaquil



Leída esta acta, la firmaron conmigo ..... declarante ..... testigo: .....

Unidado - Teran - vale - Teran - vale

... y el infrascrito Secretario que certifica

(No. 2804)  
Jareva

En la ciudad de La Paz a los 17 dias del mes de Agosto de mil novecientos veinte y ocho años.

1367

Año..... Yarno..... Fm..... Acla.....  
Esp. 11..... 12..... 13..... Mixto.....

W. F. R. Y. F. I. C. C.

Que de tal con lo que se contiene en el presente al Acta de la Junta del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Estadística, que versa en el anexo:

ESACON ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐  
 DIRECCION PROVINCIAL ☐  
 SECTORA CANTONAL ☐  
 SECTORA DE AREA ☐

6 NOV 2012

☐ COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCION ☒ CERTIFICADO BIOMÉTRICO

DELEGADO DE LA DIRECCION  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION

000001201135

**CÓDIGO**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA** N. 090546169-5

APellidos y Nombres: **TERAN PARADA JOSE GIL**

Lugar de Nacimiento: **GUAYAS GUAYAQUIL**

Padre: **PEDRO CARBON CONCEPCION**

Fecha de Nacimiento: **1958-03-15**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **DIVORCIADO**

INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION: **ING. INDUSTRIAL** E4338V2222

APellidos y Nombres del Padre: **TERAN JARRIN ERNESTO WILFRIDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **PARADA MARIANA DE JESUS**

Lugar y Fecha de Expedición: **GUAYAQUIL 2012-11-15**

Fecha de Expiración: **2022-11-15**

Director General: *[Firma]* Secretario General: *[Firma]*

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

**CERTIFICADO DE IDENTIFICACION**  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**425** **0905461695**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**TERAN PARADA JOSE GIL**

|           |                 |      |
|-----------|-----------------|------|
| GUAYAS    | CIRCUNSCRIPCION | 2    |
| PROVINCIA | TARQUI          | 1    |
| GUAYAQUIL | BARROQUIA       | ZONA |
| CANTÓN    |                 |      |

*[Firma]*  
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

#### SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

20186

No. de RUC de la Compañía:

0990045232001

Nombre de la Compañía:

PLASTICOS AMAZONAS CIA LTDA

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.  
OFICIO INSC. EN RM



| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE                                   | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL                | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|------------------------------------------|--------------|-------------------|------------------------|--------------------|
| 1   | 0902914688     | TERAN JARRIN WILFRIDO ERNESTO WASHINGTON | ECUADOR      | NACIONAL          | \$ 508. <sup>680</sup> | S                  |
| 2   | 0905461695     | TERAN PARADA JOSE GIL                    | ECUADOR      | NACIONAL          | \$ 411. <sup>320</sup> | N                  |
| 3   | 0905466447     | TERAN PARADA WILFRIDO WASHINGTON         | ECUADOR      | NACIONAL          | \$ 80. <sup>000</sup>  | N                  |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mié, 21 oct 2015 16:25:11 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0000476390



ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS  
POR EL SEÑOR WILFRIDO ERNESTO WASHINGTON TERAN JARRÍN.-



1 de noviembre de mil novecientos noventa y seis, especialmente sobre las  
2 doce mil setecientos diecisiete participaciones sociales, iguales,  
3 acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de los Estados  
4 Unidos de América cada una de ellas, del capital social de la Compañía  
5 PLÁSTICOS AMAZONAS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, cuyo propietario  
6 era el señor WILFRIDO ERNESTO WASHINGTON TERAN JARRÍN.-

7 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Pasan a formar parte como  
8 documentos habilitantes para que se inserten a la matriz y formar parte de  
9 ella: **Cuatro. Uno)** Inscripción de Defunción.- **Cuatro. Dos)** Inscripción de  
10 Nacimiento del "Heredero".- Todos los gastos que ocasione el  
11 otorgamiento de la presente escritura pública, serán por cuenta del  
12 "Heredero" compareciente.- Sírvase señor Notario agregar las demás  
13 cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente  
14 escritura pública.- Abogado Luis Zúñiga Calle, Matrícula número cuatro mil  
15 dieciséis del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la  
16 declaración.- En consecuencia el comparecientes se ratifica en el  
17 contenido de la declaración hecha la que de conformidad con la Ley se  
18 eleva a escritura pública, para que surta sus efectos legales.- Leída esta  
19 declaración de principio a fin por mí el Notario en alta voz al  
20 compareciente, este la aprueba en toda y cada una de sus partes firmando  
21 en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy fe.-

22  
23  
24 f). JOSE GIL TERAN PARADA

25 C.C.: 090546189-5

26  
27  
28 EL NOTARIO





1 **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS**  
2 **POR EL DE CUJUS SEÑOR WILFRIDO ERNESTO WASHINGTON**  
3 **TERAN JARRÍN.**-----  
4 -----

5 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,  
6 Provincia del Guayas, República del Ecuador, jueves veintidós de octubre  
7 del año dos mil quince, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado**  
8 **y Notario Titular Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil,**  
9 accediendo a la petición formulada y a la declaración juramentada  
10 realizada por el señor **JOSÉ GIL TERÁN PARADA**, por sus propios y  
11 personales derechos, tendente a obtener la posesión efectiva proindiviso y  
12 sin perjuicio del derecho de terceros, de todos los bienes muebles e  
13 inmuebles, sean conocidos y desconocidos del predicho difunto, al haber  
14 declarado bajo juramento que les asiste el derecho a la sucesión  
15 abintestato o intestada del mencionado causante, por ser universal  
16 heredero y legitimario, y en mérito de los documentos presentados y  
17 anexos a la declaración juramentada, en ejercicio de la fe pública de la que  
18 me hallo investido, y de conformidad con la atribución prevista en el  
19 número doce, agregado al artículo dieciocho de la Ley Notarial, mediante el  
20 artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, promulgada por el  
21 Congreso Nacional en noviembre cinco de mil novecientos noventa y seis,  
22 publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro  
23 del viernes ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, el  
24 Infrascrito Notario Titular Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil,  
25 **CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO**  
26 **DEL DERECHO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL DE**  
27 **CUJUS SEÑOR WILFRIDO ERNESTO WASHINGTON TERAN JARRÍN, a**  
28 **favor de su hijo el señor JOSÉ GIL TERÁN PARADA.-** El original de esta

ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS  
POR EL SEÑOR WILFRIDO ERNESTO WASHINGTON TERAN JARRÍN.-

1 diligencia, se incorpora al Protocolo de la Notaría a mi cargo, suscribiendo  
2 para constancia la presente Acta Notarial.- Doy fe.-

3  
4  
5 **EL NOTARIO**

6  
7 **SE OTORGÓ ANTE MÍ;** en fe de ello, confiero este **TERCER**  
8 **TESTIMONIO**, el mismo que firmo y sello en Guayaquil, a los  
9 veintidós días del mes de octubre del año dos mil quince.-

10  
11  
12  
13 **Dr. Javier E. Gonzaga Tama**  
14 Sexagésimo Tercero  
15 Cantón Guayaquil





Factura: 001-006-000000241



20150901063P00538

PROTOCOLIZACIÓN 20150901063P00538

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

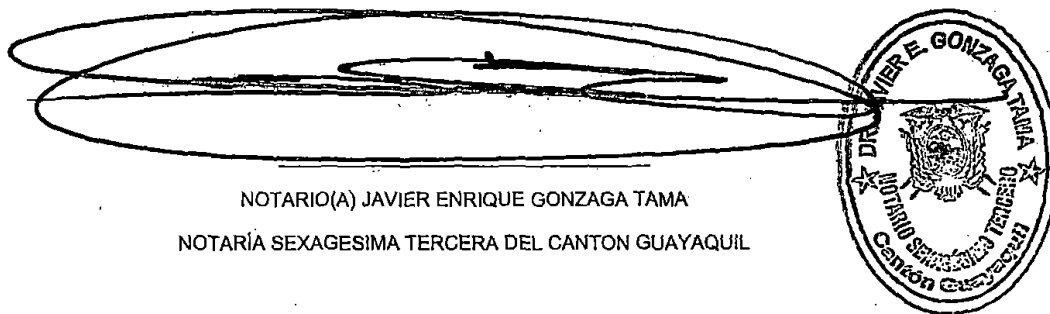
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

| A PETICIÓN DE:        |                          |                        |                    |
|-----------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL  | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| TERAN PARADA JOSE GIL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0905461695         |

Nombre del causante: WILFRIDO ERNESTO WASHINGTON TERÁN JARRÍN

Observaciones:



NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA  
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 54.438

FECHA DE REPERTORIO: 10/nov/2015

HORA DE REPERTORIO: 10:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Noviembre del dos mil quince queda inscrita la presente Escritura la misma que contiene, la **Posesión Efectiva**, sobre los bienes dejados por el causante **Wilfrido Ernesto Washington Terán Jarrín**, que fueron de su propiedad en la compañía **PLASTICOS AMAZONAS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JOSÉ GIL TERÁN PARADA** de fojas 101.570 a 101.588, Registro Mercantil número 4.979. 2.- Se tomó nota de esta Posesión Efectiva, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

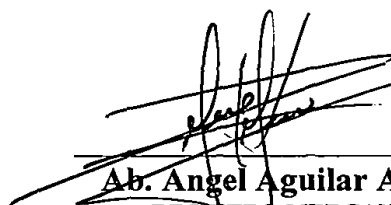
ORDEN: 54438

• 80 L U X P 9 D L F L U D S 9 E D D 0 0 3 J H 0 •

• 0 0 0 0 H F 9 V L U R G O H V G M X G D P D •

• 5 R 6 X P 9 D A L U D N O U R G D U X S H G •

• V R J U X E 9 D O O L F V L U S O C R 5 D U •

  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 16 de noviembre de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1290965

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
RECIBIDO

22 DIC 2015 HORAS: 11:40

Reci. por:

Firma:

*Nancy Rorales*

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

18/DEC/2015 10:00:10 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 51153 - 0  
ING JOSE TERAN --

Expediente: 20186

RUC: 0990045232001

Razón social:

PLASTICOS AMAZONAS CIA LTDA

SubTipo tramite:

POSESION EFECTIVA DE BIENES

Asunto:

POSESION EFECTIVA DE BIENES